

ANEXO 7 CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

06 de marzo de 2026

Señores:

Concejo Municipal de Pereira

Carrera 6 N° 21 -62

Ciudad

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento GTI TERRITORIO Y SEGURIDAD S.A.S., identificada con NIT 901.797.937-4 (en adelante el “Proponente”), suscribe el Compromiso Anticorrupción con el CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente el CONCEJO DE PEREIRA, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

- (a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del convenio que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- (b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- (c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del presente proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas, cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
- (d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del CONCEJO DE PEREIRA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los





GTI
Gestión Territorial Integral

funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del convenio que se suscribirá de ser adjudicatario.

- (e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión del presente proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación del convenio entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el CONCEJO DE PEREIRA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Para constancia se firma en Chía, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

GTI TERRITORIO Y SEGURIDAD S.A.S.

NIT: 901.797.937-4

Nombre del Representante Legal: Sandra Vallejos Delgado

C.C. No.: 30.746.877 de Pasto Nariño

Cel 3128809486

gtigestionterritorialintegral@gmail.com



3505947401



gtigestionterritorialintegral@gmail.com